



RESOLUCIÓN Nº1
TRIBUNAL CALIFICADOR
AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL

“RESULTADO PROVISIONAL DEL EJERCICIO (TIPO TEST) DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA CONSTITUIR UNA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA”

En fecha 14 de mayo de 2021, se llevó a cabo el ejercicio Tipo Test de la fase de Oposición, del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo temporal a través de concurso-oposición para cubrir mediante nombramiento interino, plazas de Auxiliar de Protección Civil, y según consta en en el acta número 2 en su apartado 4, las calificaciones provisionales de las personas aspirantes presentadas a la realización del ejercicio tipo test , son las siguientes:

	DNI	CÓDIGO IDENTIFICADOR EJERCICIO	CALIFICACIÓN EJERCICIO
1	XXX5515X-X	LPL752	3,67
2	XXX38261-X	UJM528	4,75
3	XXX18434-X	GFO231	6,25
4	XXX0753X-X	TGB856	2,25
5	XXX0753X-X	YHN528	4,67
6	XXX5738X-X	526REW	3,08
7	XXX3825X-X	951FGH	1,00
8	XXX6126X-X	EDC125	1,08
9	XXX5932X-X	YTR126	8,67



10	XXX1917X-X	365MNO	3,00
11	XXX5916X-X	PAS256	4,33
12	XXX6735X-X	KJH456	4,17
13	XXX5304X-X	129UHG	4,33

Según se establecen en las bases que rigen la convocatoria, la nota mínima para superar el ejercicio será de 5 puntos.

Visto el resultado provisional de la calificación del ejercicio tipo test de la fase de oposición de la Bolsa de Empleo de Auxiliar de Protección Civil, este tribunal calificador, propone como **APTOS**, a los/las siguientes aspirantes:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CÓDIGO IDENTIFICADOR EJERCICIO	CALIFICACIÓN
1	MARTINEZ GONZALEZ,ANGEL	XXX5932X-X	YTR126	8,67
2	FERNANDEZ ANDREU,CANDIDO	XXX18434-X	GFO231	6,25

Por parte de los miembros del Tribunal Calificador, se acuerda hacer públicos los resultados del segundo ejercicio de la fase de oposición, para el conocimiento de los aspirantes, que tendrán:

- **Un plazo de dos días hábiles para la solicitud de revisión de su ejercicio** a partir de la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal del Ayuntamiento solicitándolo previamente por escrito mediante instancia general, ya sea en el registro de entrada electrónico o en las oficinas del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) del Ayuntamiento, dentro del plazo indicado, y **compareciendo el viernes día 21 de mayo de 2021 en el óvalo de la Primera Planta del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, situado en Plaza Campoamor, 2, a partir de las 10:00 horas.**



**AYUNTAMIENTO DE
PILAR DE LA HORADADA**

Concejalía de Personal

Área de Recursos Humanos

personal@pilardelahoradada.org

Plaza Campoamor, 2 - T. 96 535 22 25

03190 Pilar de la Horadada (Alicante)

www.pilardelahoradada.org

- **Un plazo de cinco días hábiles para presentar las reclamaciones que estimen oportunas sobre los resultados obtenidos**, a partir de la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal del Ayuntamiento, mediante instancia general, ya sea en el registro de entrada electrónico o en las oficinas del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) del Ayuntamiento, dentro del plazo indicado.

En Pilar de la Horadada,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.

Vº. Bº. LA SECRETARIA.

Fdo. Jesús Navarrete Alcaina

Fdo. Beatriz Selma Penalva .